



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, 24 de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: DIVISORIO
RADICACIÓN: 2021-00202-00
DEMANDANTE: AMPARO LUNA DE VELANDIA
DEMANDADO: HENRY EDUARDO ORJUELA BAEZ Y
OTRO

Para los efectos legales pertinentes téngase en cuenta que el demandado GERARDO VELANDIA RODRIGUEZ dentro de la oportunidad procesal pertinente no efectuó manifestación alguna.

A efectos de continuar con el trámite legal correspondiente, en atención a lo manifestado por el demandado HENRY EDUARDO ORJUELA BAEZ en la contestación de la demanda y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 409 del C.G.P. se señala el día 11 del mes de abril del año 2024 a la hora de las 9:30. la audiencia se realizara de manera virtual a través de las plataformas Microsoft Teams o Lifesize, cuyos enlaces oportunamente se les informara, En igual sentido se le pone de presente a las partes, que deberán conectarse con 15 minutos de antelación a la hora.

Se dispone la citación a los auxiliares de la justicia el respectivo interrogatorio solicitado por la pasiva

NOTIFÍQUESE

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56a7dafba6527055dd57a404f387f9945e83e6b19bf4152bf091f4d2c1fe0c3e**

Documento generado en 24/11/2023 12:48:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>